

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de marzo de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en las bases 2 y 4.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, este Rectorado, en el uso de las competencias que tiene atribuidas

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Huelva. En el caso de las personas aspirantes excluidas, en las referidas listas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO) y también, con carácter informativo, en la página web <https://uhu.es/gestion-pas/>

Tercero. Las personas excluidas, así como las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero de la persona aspirante y la Escala a la que aspira (Escala de Gestión, subgrupo A2).

Cuarto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de este Rectorado se declarará aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, sirviendo la publicación como medio de notificación. Esta resolución se publicará en el en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) y en la página web de la Universidad de Huelva <https://uhu.es/gestion-pas/> (únicamente con carácter informativo).

Quinto. Convocar a las personas admitidas en llamamiento único a las 10:00 horas del viernes 10 de abril de 2026, en el aula I.B.3 de la Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Trabajo Social, en el campus de El Carmen (Huelva), para la realización del primer ejercicio.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, Pasaporte o carnet de conducir. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan. Las personas opositoras deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito núm. 2 y goma de borrar.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo según consta en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 2 de marzo de 2026.- El Rector, José Rodríguez Quintero.

ANEXO I

Tribunal Calificador

Titulares:

Presidente: Don Javier García Menéndez.
Vocal 1: Doña Patricia Revuelta Montesinos.
Vocal 2: Don José Luis Muñoz Vargas.
Vocal 3: Doña Araceli Romero Mendivil.
Vocal 4: Doña Inmaculada Palencia García.
Secretaria: Doña Isabel Lara Díaz.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Jesús Pavón Lagares.
Vocal 1: Doña Ana Isabel Pinto García.
Vocal 2: Doña María de las Nieves Canterla Navarro.
Vocal 3: Don Sergio Pérez Cuadrado.
Vocal 4: Doña María Rosario Cabeza Molina.
Secretario: Don José Bernardo Fuentes Vao.